I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
34-2014	20-02-2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
61/2014	14-02-2014
FECHA DE EMISION	20-02-2014
AVISO EMERGENCIA VIA EMAI	DE FECHA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA CONPAX	AVDA PALACIO RIESCO Nº4583, HUECHURA	2394-60-00

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA SUIZA ENTRE LUCERNA Y LOS ALPES	DESPLAZAR LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO ACERA PONIENTE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	15
	FECHA DE INICIO	21-02-2014
	FECHA DE TéRMINO	07-03-2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	-
	FECHA DE INICIO	-
	FECHA DE TéRMINO	-

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	SOLERA		ML
	ACERA	44	M2
	AREA VERDE		M2
	VEREDON TIERRA		M2
	ACCESO		M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
ORD. 54765	ORD. 700-766-23 26-11-2013	CARTA SII-AIR - 042/14 12-02-2014
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
MEMO 648/2013 3-10-2013	–	CARTA A CARABINEROS 13-02-2014

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1.- El presente permiso queda excento del pago de derecho en merito del articulo Nº9 de la ley Nº18,772, Normas para transformar la Direciòn General de metro en sociedad anonma.

2.- La empresa responsable de la ejecuciòn de los trabajos es la constructora Andes, rut 99.565.750-3, representante legal Sra. Yolanda Arenas Salvo. Fono2316-24-87.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

C51

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TWJ/MCM/

CODIGO NTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)